Expte. Nº 26313

Santa Fe, 12 de abril de 2016

VISTAS estas actuaciones por las que la alumna Patricia Bibiana Buyatti**,** solicita readmisión a la carrera Licenciatura en Sociología, y

CONSIDERANDO que del informe Departamento de Alumnado surge la calidad de alumna pasiva en la mencionada carrera.

Que Secretaría Académica aconseja atender favorablemente el pedido.

POR ELLO y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza, como así también lo acordado en sesión ordinaria en el día de la fecha

El Consejo Directivo de la

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Acordar readmisión a la Carrera Licenciatura en Sociología**,** a la alumna Patricia Bibiana Buyatti (DNI nº 23.421.074)

ARTÍCULO 2º.- Inscríbase, regístrese, dése conocimiento Secretaría Académica y pase al Departamento de Alumnado a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION "C.D." Nº 82/16

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105